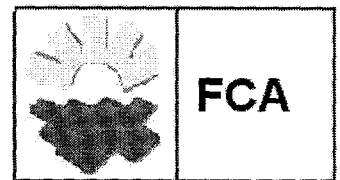


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 22 de agosto de 2018
CUDAP: EXP-UNC: 0026941/2018

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Agr. (Dr.) Omar A. BACHMEIER, Director de la Escuela Para Graduados de la FCA, por la cual solicita formalizar el **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, EL INSTITUTO DE REPRODUCCIÓN ANIMAL CORDOBA (IRAC) Y LA EMPRESA GESTION GANADERA S.A. "Ciclo de Cursos de Posgrado en Biotecnologías Reproductivas en Bovinos"** y sus Anexos I, II y III; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con las exigencias previstas por las Ordenanzas HCS N° 18/08 y 06/12.

Y que "Las Partes" tienen el interés de establecer vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés, entre nuestra Institución, el "INSTITUTO DE REPRODUCCIÓN ANIMAL CORDOBA (IRAC) Y LA EMPRESA GESTION GANADERA S.A."

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, EL INSTITUTO DE REPRODUCCIÓN ANIMAL CORDOBA (IRAC) Y LA EMPRESA GESTION GANADERA S.A. "Ciclo de Cursos de Posgrado en Biotecnologías Reproductivas en Bovinos"** y sus Anexos I, II y III y cuya copia integra el cuerpo del presente.

ARTICULO 2º: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Convenio.

ARTICULO 3º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, elévese a la Secretaría de Extensión para la suscripción del mismo, al Área Económica Financiera, comuníquese, cumplido archívese.

Ing. Agr. (Dr.) E. D. I. TRANPOLDI
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC



Ing. Agr. Juan Marcelo CONNERC
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 465
E.D.I.